



### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Seis de Alicante

**8018 Despido y cantidad 995/2015.**

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Alicante, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido y cantidad número 995/2015, instados por Muhammad Ansar Mahmood se ha acordado citar a la parte demandada Toor Wholesale España, S.L.U. a fin de que el próximo día 5/10/2016 a las 11,00 horas comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndole saber que en la Secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndole que al acto del juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que de no comparecer se celebrará el juicio sin su presencia, que continuara sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada Toor Wholesale España, S.L.U., expido y firmo el presente edicto en Alicante, 23 de septiembre de 2016.—La Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Millán Pérez.